

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2020 DE LA ITI DE CÁDIZ DE LA SUBMEDIDA 6.1 DEL PDR-A 2014-2020**

**(Ayudas para la creación de empresas para jóvenes agricultores)**



**DILIGENCIA** para hacer constar que a la fecha de 25-06-2021, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 26 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Submedida 6.1), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la Propuesta Provisional de Resolución de fecha 25-06-2021 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se conceden ayudas provisionalmente y se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes y trámite de audiencia correspondiente a la convocatoria de 2020 de la ITI de Cádiz (Orden de 11 de septiembre de 2020), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas Feader

Mario Moral Sánchez-Ramade

C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla  
Teléfono: 95 503 2639. Fax: 95 503 23 80



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	25/06/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu730KVPND07/6s+fvwLH3cMUT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	